



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 5 de febrero de 2019

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
05 FEB. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
11:36 HRS

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), a fin de crear un programa especial emergente que permita capitalizar al sector cafetalero de las sierras chinantecas y mazatecas, a través de financiamiento vía créditos para los productores que así lo requieran, con reglas de operación sencillas, para producción de plantas, renovación de cafetales, uso de semillas híbridas y resistentes a la roya, apoyo para análisis de suelos, adquisición y aplicación de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, así como certificación orgánica de la producción, además de capacitación y viajes de intercambio tecnológico.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
05 FEB 2019
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
OMA BONITA

Calle 14, Oriente Núm. 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. C.P. 71248, Tel. Oficina 50.20.221 y 50.20.400 Ext. 3521, E-mail: angeldominguez1978@hotmail.com, ciprianovelasco79@hotmail.com



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de febrero de 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), a fin de crear un programa especial emergente que permita capitalizar al sector cafetalero de las sierras chinantecas y mazatecas, a través de financiamiento vía créditos para los productores que así lo requieran, con reglas de operación sencillas, para producción de plantas, renovación de cafetales, uso de semillas híbridas y resistentes a la roya, apoyo para análisis de suelos, adquisición y aplicación de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, así como certificación orgánica de

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

la producción, además de capacitación y viajes de intercambio tecnológico. Lo anterior, con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cultivo del café es una de las actividades más importantes dentro de la agricultura mexicana, tanto por el número de productores que intervienen, como por su importancia económica en los ingresos que se generan como producto de su venta ya sea a nivel local, regional, nacional e internacional. No obstante, el nivel de ingresos que genera este cultivo, sus productores, principalmente los pequeños, enfrentan una serie de problemas que tienen que ver con sus condiciones de vida y producción. Aunado a lo anterior, el minifundio es una condición que caracteriza la cafeticultura en México.

Actualmente el sector cafetalero de Oaxaca enfrenta la caída de hasta de un 30% de los precios internacionales, resultando más caro la venta del producto que su propia cosecha, lo que hace necesario revisar todas las circunstancias y las situaciones que enfrenta este sector en nuestra Entidad, siendo necesario el acompañamiento decidido de los gobiernos estatal y federal con programas y recursos para revertir esta situación.

No obstante lo anterior, cabe destacar que Oaxaca ocupa el primer lugar en exportación de café de alta calidad en el país, además de ubicarse como cuarto productor con 66 mil toneladas anuales, que se siembran a lo largo de 136 mil hectáreas. Por sus características de suelo, altura y clima, es posible cultivar las variantes del grano arábigo y robusta en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

siete de las ocho regiones de la entidad (Cañada, Papaloapan, Sierra Norte, Istmo, Costa, Sierra Sur y Mixteca).

Sin embargo, como se ha mencionado, se hace necesario la intervención gubernamental a fin de crear programas de apoyo en donde queden contemplados todos los productores, a fin de impulsar y fortalecer la cadena de valor del café, tecnificar y comercializar la industria, lograr un precio justo y promover el consumo interno.

En este sentido pues y en razón de lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), a fin de crear un programa especial emergente que permita capitalizar al sector cafetalero de las sierras chinanteca y mazateca, a través de financiamiento vía créditos para los productores que así lo requieran, con reglas de operación sencillas, para producción de plantas, renovación de cafetales, uso de semillas híbridas y resistentes a la roya, apoyo para análisis de suelos, adquisición y aplicación de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, así como certificación orgánica de la producción, además de capacitación y viajes de intercambio tecnológico.

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.